

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 ÁREA DE RELATORÍA Y AGENDA
 19 ABR. 2018
 Recibido por:
 Hora:

000138



ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2017-2018

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS GALARRETA VELARDE

EXONERACIÓN DE SEGUNDA VOTACIÓN

DESCENTRALIZACIÓN

Proyecto de Ley 1202. Se propone modificar los numerales 1 y 2 del artículo 44 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, referido a la publicidad de las normas municipales.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Descentralización. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 7 de agosto de 2017.

El Consejo Directivo, en sesión del 22 de agosto de 2017, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, con fecha 7 de diciembre de 2017, acordó la ampliación de Agenda.

En la sesión del Pleno del 13 de diciembre de 2017, fue aprobado, **por unanimidad**; en primera votación, por 86 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, el nuevo texto sustitutorio propuesto por el congresista Trujillo Zegarra, Presidente de la Comisión de Descentralización.

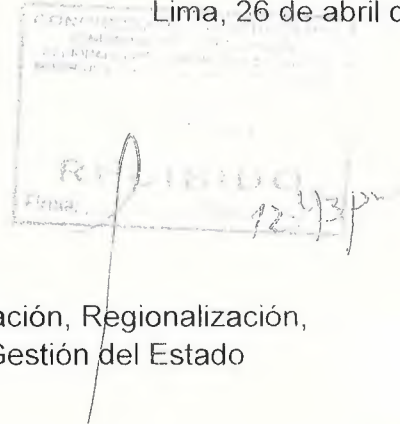
Consultar la exoneración de segunda votación:

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Salaverry</i>	59			
2	PERUANOS POR EL KAMBIO	15			
3	FRENTE AMPLIO	10			
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Espinoza</i>	8			
5	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA <i>Valenzuela</i>	5			
6	NUEVO PERÚ	10			
7	ACCIÓN POPULAR	5			
TOTAL		112	72		

*68 votos requeridos

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
 19 ABR 2018
RECIBIDO
 Firma _____ Hora *7:37*

Lima, 26 de abril de 2018



Oficio N° 1057-2017-2018-ADP-D/CR

Señor congresista
GILMER TRUJILLO ZEGARRA
Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 19 de abril de 2018, cuya copia adjunto, se ha exonerado de segunda votación al dictamen recaído en el Proyecto de Ley **1202/2016-CR**, por el que se propone modificar el artículo 44 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, referido a la publicidad de las normas municipales; el cual fue aprobado en primera votación en la sesión que el Pleno del Congreso celebró el 13 de diciembre de 2017.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


JOSÉ CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JFCP/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario